

Universidad Nacional

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19939/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución Nº 838/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 18 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1292 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución Nº 838/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Médica María Eugenia ESTARIO, Leg. Nº 34856, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nº 3 – Hospital Córdoba a partir del 1º de Mayo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CURDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 112

